



“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.^a Lourdes González Castela desde su actual emplazamiento en la C/ Guadalupe, n.º 6 (antes s/n.), a la nueva ubicación en local sito en C/ Guadalupe, n.º 23, de la localidad de Pallares”.

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Unidad Periférica de Badajoz, en la C/ Ronda del Pilar, n.º 5, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 7 de octubre de 2010. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, de la Secretaría General, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de viabilidad y el estudio de impacto ambiental de la concesión de la obra pública de "Construcción y explotación de un aparcamiento y otras infraestructuras complementarias en el recinto del Hospital Infanta Cristina de Badajoz". (2010062491)

Con carácter previo a la “Construcción y explotación de un aparcamiento y otras infraestructuras complementarias, en el recinto del Hospital Infanta Cristina de Badajoz”, en régimen de concesión de obra pública, el Servicio Extremeño de Salud acordó la realización de un estudio de viabilidad de dicha obra. El contenido del mismo se ajusta a lo exigido en el apartado 2 del art. 112 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De este modo y con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 112, apartado 3, de la Ley de Contratos del Sector Público y en virtud de la Resolución de 16 de junio de 2010, sobre delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (DOE núm. 124, de 30/06/2010), vengo a dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN:

Primero: someter a información pública el estudio de viabilidad de la concesión de obra pública “Construcción y explotación de un aparcamiento y otras infraestructuras complementarias, en el Recinto del Hospital Infanta Cristina de Badajoz”, por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Segundo: el trámite de información pública previsto en el apartado anterior se hace extensivo al estudio de impacto ambiental, en cumplimiento del art. 112.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.



Los interesados pueden examinar la documentación relativa a ambos estudios, que se encuentra a su disposición en la Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa del Servicio Extremeño de Salud, Avda. de las Américas, n.º 2, en Mérida (Badajoz).

Mérida, a 15 de octubre de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2010, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Reactivos de determinación de sífilis para el Banco Regional de Sangre". Expte.: CS/02/005/10/PA. (2010062543)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Mérida. Hospital de Mérida.
- c) Número de expediente: CS/02/005/10/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Reactivos de determinación de sífilis para el Banco Regional de Sangre.
- c) División por lotes: Sí procede.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33696200-7 Reactivos para análisis de sangre.
- e) Lugar de entrega: Según se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- f) Plazo de entrega: Según se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios especificados en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (sin IVA): 56.074,77 €.